



875372

4887

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 2209
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/AGM 105029

6659

Secc. 1^a N° 3146
Materia: Sumario

LAS CONDES, 07 MAY 2018

OFICINA DE PARTES

30 de Abril de 2018 del señor Emilio Espinoza Martinoli, a Jefa de Departamento de Desarrollo Social con motivo de indicarse Renuncia Voluntaria por maltrato y acoso laboral; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1^a N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- INSTRUYASE, Investigación Sumaria a funcionarios indeterminados de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- DESIGNASE, investigador a **DORIS ELIZABETH ROJAS CATALÁN, RUT: 7.044.254-K**, Planta grado 5º, Planta Directivos, del Departamento de Recursos, dependiente de la Administración Municipal, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Que y -